



Dada despachos de oficio quatro dias.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y SETS.

Extim.

Munio Manuel Beldá Em.^{no} del Rey nro. Sr. en hilorte. y entodas sus Prorog. y Senozias el Nume 20. y Surgad. y enaior el Il.^{mo} Ayuntamiento xeracada de Ambaraxion por S. M. Des. fe. Jul. por El Senor D. Hado Pico y Bononat. Abogado de los R. Consejo de Valle maior y Capitan xeracada xeracada por S. M.

fu

no presente alog
curiendo pasad
tencia de D. Juan
titulada Comisionada
al Departamto
Puente xeracada
se para Comiten
tro. puesto en la
ting a los la lon.
Calibre. Sean Echo
ciones may publi
del tiempo de
tiada. Despu
Con el Canon de
y quatro, de camu
manifesto en el
mened que del real
can El que se di mi
xeracada de veinte y
al lio parente
quien lo pida on
cio mande dar
no, y fimo El
su in forma

En vista del oficio que
el Ayuntamiento de
esta villa se ha ser
vido dirifirme con
fecha de hoy en que
me manifiesta com
bendria al mejor ser
vicio del Rey se exa
mine por mi si las
obras de la bateria
y Torre de este Ru
erto perjudican al
manejo de la Ar
tilleria, he resuelto

